



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 16 de octubre de 2023




VISTO:

Memorando N°669-2023-OGESS ESPECIALIZAD/D, de fecha 02 de octubre de 2023 de la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada, AUTORIZA;




CONSIDERANDO:


Que, todo ingreso a la Administración Pública es necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos, de conformidad con las Leyes anuales de Presupuesto Público y el artículo 5° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público – CAPITULO III, que establece: "El acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base de los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;



Que, el literal a) de la Tercera disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que, en materia de gestión de personal en la Administración Pública, el ingreso del personal sólo de efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada. Toda acción que transgreda esta disposición será nula de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad aprobado del funcionario de la entidad que autorizó tal acto, así como de su tutelar;



Que, mediante Memorando N° 669 -2023-OGESS ESPECIALIZADA/D, autoriza dar inicio al Proceso CAS N° 004-2023-OGESS ESPECIALIZADA, correspondiente a noventa y cuatro (94) PEAS por los meses de noviembre a diciembre de 2023, las mismas que cuentan con disponibilidad presupuestal, asimismo, dispone la conformación del Comité de Evaluación del presente proceso de selección de personal;



Que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente aprobar la conformación del Comité de Evaluación del Proceso CAS N.º 004-2023-OGESS ESPECIALIZADA correspondiente a noventa y cuatro (94) PEAS por los meses de noviembre a diciembre de 2023, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios;

Que, con las visaciones de Dirección General, Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Dirección de Recursos Humanos y Docencia y de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 131-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 24 de marzo de 2023 que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto y Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín, y;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 16 de octubre de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **CONFORMAR** el Comité de Evaluación del Proceso CAS N° 004-2023–OGESS ESPECIALIZADA correspondiente a noventa y cuatro (94) PEAS por los meses de noviembre a diciembre de 2023, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios, quedando integrado de la siguiente manera:

Representantes de la OGESS Especializada:

- CPMC. KATERYNE GARCIA VILLANUEVA *Primer Miembro*
- M.C. CARLOS JAVIER MEGO SILVA *Segundo Miembro*
- TAP MAURO ENRIQUE DEL AGUILA GUZMAN *Miembro Suplente*

Representantes de las Áreas Usuarias que formularos el requerimiento de contratación:

- CPC. JAIME FLORES MERA *Tercer Miembro*
- M.C. ANGELICA ALICIA ARANDA AVILA ARANDA *Cuarto Miembro*
- Lic. Nutr. LUIS ENRIQUE FARRO GAMBOA *Quinto Miembro*
- Obst. MERLITH COSAVALENTE VELA *Sexto Miembro*
- Ing. CRISTIAN EDUARDO BARTRA CHOTA *Séptimo Miembro*
- CPC. RICARDO DIAZ ARÉVALO *Octavo Miembro*
- ECON. JHASCHELLY FRENÁNDEZ MERA *Noveno Miembro*
- CPC. LUCIO TORRES ARÉVALO *Décimo Membro*
- M.C. MIGUEL ANGEL GÓMEZ ABANTO *Décimo Primer Miembro*
- LIC. ENF. JANETT ROSARIO RAMIREZ TORRES *Décimo Segundo Miembro*
- ING. JACKSON WILLIAM DELGADO LEON *Décimo Tercer Miembro*
- M.C. SIME MARTINEZ LOPEZ *Décimo Cuarto Miembro*
- ING. DENNIS JOSUE DÁVILA CASTRO *Décimo Quinto Miembro*
- M.C. JAVIER MIGUEL CRISOSTOMO FARRO *Décimo Sexto Miembro*
- Tnlgo. HECTOR OJEDA MALASQUEZ *Décimo Séptimo Miembro*
- MBLOGO. HERIBERTO ARÉVALO RÁMIREZ *Décimo Séptimo Miembro*
- CPC. JAVIER GARCIA MENDOZA *Décimo Octavo Miembro*

Artículo 2°. – **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al interesado y demás áreas, para las acciones y fines que correspondan.

Artículo 3°. – **ENCARGAR**, a la oficina de comunicaciones e imagen institucional, disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

